

Término municipal: Motril (Granada).
 Denominación: Cañizares.
 Superficie necesaria: 0,1782 hectáreas.
 Cultivo: Roca, erial y pastos

Contra esta Resolución podrá ser interpuesto por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación personal o, alternativamente, desde la última publicación en los periódicos oficiales.

Málaga, 25 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director.—2.547.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Ebro relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan afectadas por las obras del Salto Inferior de Tabescán (aportación de los rios Lladorre y Tabescán), término municipal de Lladorre (Lérida).

En acuerdo de 14 de mayo de 1959 el Consejo de Ministros declaró urgentes las obras del Salto Inferior de Tabescán, del cual es concesionaria «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima»; y esta Comisaria de Aguas ha tenido a bien

disponer que el día 7 de mayo de 1963, a las diez horas, empiecen las operaciones de levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación (la necesidad de su ocupación fué declarada), comprendidas en el expediente de expropiación forzosa número 4, del Salto Inferior de Tabescán (aportación de los rios Lladorre y Tabescán).

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, y se realizarán en las oficinas del Ayuntamiento de Lladorre, desde donde se irá al terreno cuando fuese necesario.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y asistirán un Representante de la Administración Pública; el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito, y los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 6 de abril de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart, 2.029.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Partida	Clase
1	Sociedad de Montes de Lladorre, de Bohavi y Llurri	Montalto	Rústica, prado.
2	Sociedad de Montes de Lladorre, de Ison y Estallo	Monte Ison y Estallo	Rústica, monte.
3	Sociedad de Montes de Lladorre, de Ison y Estallo	Monte Ison y Estallo	Rústica, monte.
4	Sociedad de Montes de Lladorre, de Ison y Estallo	Monte Ison y Estallo	Rústica, monte.
5	Antonio Andorrá Soldevila	Llaenes	Rústica, prado y pastizal.
6	Federico Queró Ramón	Esposi	Rústica, cultivo secano y prado y pastizal.
8	Manuel Escolá Baró	Sellente	Rústica, prado.
9	Manuel Escolá Baró	Sellente	Rústica, cultivo secano.
10	Salvador Tomás Feliu, usuf. de Enrique Tomas Serra y Francisco Feliu Casimiro	Prat del Arenys	Rústica, prado.
12	Salvador Tomás Feliu, usuf. de Enrique Tomas Serra y Francisco Feliu Casimiro	Grasello	Rústica, prado.
14	Manuel Ramón Micás	Prat de Llahuet	Rústica, prado.
15	Manuel Ramón Micás	Prat de Secallé	Rústica, prado.
16	Salvador Tomás Feliu, usuf. de Enrique Tomas Serra y Francisco Feliu Casimiro	Forcades	Rústica, prado.
17	Hdos. de Victor Feliu Peruches	Forcades	Rústica, prado.
18	Jacinto Fonté Ramón	Forcades	Rústica, prado.
19	Jacinto Fonté Ramón	Pianelles	Rústica, prado.
22	Hdos. de Victor Feliu Peruches	Jauledo	Rústica, prado.
25	Manuel Ramón Micás	El Vial	Rústica, prado.
26	Aurora Torrent Feliu, usuf. Juana Feliu Punsola	La Pasada	Rústica, prado.
28	Aurora Torrent Feliu, usuf. Juana Feliu Punsola	Forcades	Rústica, prado.
29	José Colomé Queró	Forcades	Rústica, prado.
30	José Colomé Queró	Els Clots y La Plana	Rústica, prado.
31	Hdos. de Avelino Punsola Micás	Puntalles	Rústica, prado y pastizal.
32	Hdos. de Avelino Punsola Micás	Perdigues	Rústica, prado.
34	Benito Brechal Punsola	Sauledo	Rústica, prado.
35	Comun de vecinos de Tabescán (Municipio de Lladorre)	Arenys	Aprovechamiento hidráulico.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo por la que se anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Rectificación y mejora de pavimentos en la zona de levante de los muelles comerciales».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Rectificación y mejora de pavimentos en la zona de levante de los muelles comerciales», en este puerto, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (1.263.657,28).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán, ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de